

ACTA N° 283

En la Ciudad de Trelew, a los once días del mes de Mayo de dos mil diecinueve, siendo la hora 12:45 se reúne en **sesión ordinaria** el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocado mediante la Resolución DFCE N° 263/18, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día.

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los Consejeros Nora López, Florencia Nattero, Carlos Ferro, Norma Casado, Ana Kresteff, Aldo De Cunto, Gladys Bogoni, Sofia Cuadra, Agustina Fonseca, Patricia Blanchod, Maximiliano Careglio Segura.

Preside la sesión la Sra. Decana. Se encuentran presentes las Delegadas Académicas de Comodoro Rivadavia y Esquel, Cra. Raquel Trola y Lic. Celeste Ramírez y las Secretarías Académica, de Extensión y de Posgrados.

Seguidamente la Sra. Decana da lectura a la Excusación recibida de los consejeros, Virginia Echeverría, Néstor Cabanas, las que se justifican por unanimidad.

3.- HORA DE PREFERENCIA (Archivo de voz del minuto 00:03,41,983 al 00:03:53,055 Audio 1)

No se registraron solicitudes.

4.- CONSIDERACIÓN ACTA N° 282.- (Archivo de voz del minuto 00:03:55,451 al 00:04:47,039 Audio 1)

La Sra. Decana indica que por Secretaría del Consejo se le informa que se encuentra pendiente de desgravación una parte de la misma, por lo que será puesta a consideración en la próxima sesión.

Se designa a las consejeras Fonseca y Nattero, para la suscripción del Acta 283.

5.- ASUNTOS ENTRADOS. (Archivo de voz del minuto 00:04:48,591 al 00:06:20,720 Audio 1)

Sin temas ingresados.

6.- MODIFICACIÓN Y/O CONFIRMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Archivo de voz del minuto 00:06:22,720 al 00:08:42,863 Audio 1)

Se confirma el Orden del Día establecido.

1. Consejeros Presentes, apertura de la sesión.
2. Excusaciones recibidas.
3. Hora de preferencia.

4. Consideración Acta N° 282.
5. Asuntos entrados.
6. Modificación y/o confirmación del Orden del Día.
7. Informe del Decano.
8. Ratificación Disposición DFCE N° 002/19.
9. Proyecto de Resolución salvando error en los Considerandos de Resoluciones Nros. 036 a 052/19 CDFCE.
10. Renuncias y licencias.
11. Régimen de Carrera Académica.
12. Propuesta de designación Coordinador Departamento Académico Derecho Delegación Académica Esquel.
13. Posgrados.
14. Programas de asignaturas.
15. Proyecto de Disposición nuevo modelo de "Informe de Cátedra".
16. Programas y Proyectos de Investigación.
17. Aprobar la utilización de los fondos asignados a la Facultad de Ciencias Económicas, correspondientes a la función Ciencia y Técnica del año 2019.
18. Propuesta creación del "Ateneo en Investigación".
19. Baja de inventario bienes patrimoniales.
20. Presupuesto de la Facultad.

7.- INFORME DEL DECANO. (Archivo de voz del minuto 00:06:40,642 al 00:27:03,509 Audio 1)

A continuación la Sra. Decana efectúa un breve informe, el que consta en el archivo de audio que forma parte de la presente.

8.- RATIFICACIÓN DISPOSICIÓN DFCE N° 002/19. (Archivo de voz del minuto 00:27:04,934 al 00:28:19,597 Audio 1)

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho emitido en conjunto por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Disposición N° 002/19 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 002/19 DFCE se modificó el punto 2.1.2. del Anexo I de la Disposición N° 002/17 DFCE, ratificada mediante Resolución N° 004/17 CDFCE, referido al PLAN DE DESARROLLO, estableciendo que el mismo será obligatorio para las evaluaciones de todas las actividades de la planta docente, independientemente de su calificación, a partir del ciclo lectivo 2018.

Que dicha Disposición se efectuó AD-REFERNDUM del H° Consejo Directivo.

Que no existiendo objeciones que formular, corresponde ratificar la misma.

POR ELLO:

LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO y de ENSEÑANZA del
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONEN:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Disposición N° 002/19 DFCE.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-“

9.-PROYECTO DE RESOLUCIÓN SALVANDO ERROR EN LOS CONSIDERANDOS DE RESOLUCIONES NROS. 036 A 052/19 CDFCE.

(Archivo de voz del minuto 00:28:22,227 al 00:29:52,631 Audio 1)

A continuación se da lectura al siguiente Despacho emitido en conjunto por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

Las Resoluciones Nros. 036 a 052/19 CDFCE y la Disposición N° 001/19 CDFCE; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones y Disposición del Consejo Directivo, indicadas en el Visto fueron tratadas en su totalidad en la sesión ordinaria del 06 de Abril de 2019.

Que se incurrió en un error involuntario al indicar en los considerandos de las mismas, al citar que los Despachos de las distintas Comisiones fueron aprobados en sesión extraordinaria del 06 de Abril de 2019.

Que corresponde salvar dicho error.

POR ELLO:

LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONEN:

ARTICULO 1°.- Salvar el error incurrido en los Considerandos de las Resoluciones Nros. 036 a 052/19 CDFCE y en la Disposición N° 001/19 CDFCE donde se cita la sesión del Consejo Directivo, corresponde sesión ORDINARIA del 06 de Abril de 2019.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

10.- RENUNCIAS Y LICENCIAS. (Archivo de voz del minuto 00:29:54,524 al 00:31:43,320 Audio 1)

Se procede a dar lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

Nota N° 102/19 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Secretaria Académica adjunta nota de la Delegada Académica de Comodoro Rivadavia, en la que remite la renuncia presentada por el TUAB Mauro Merlo al cargo de Ayudante de Primera, Interino, Dedicación Simple, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales, en el espacio disciplinar Informática.

Que dicha renuncia obedece a razones particulares y laborales ajenas a la institución que le impiden continuar con su desempeño.

Que tanto el responsable de cátedra, como la Coordinadora del Departamento y la Delegada Académica han tomado conocimiento.

Que la Secretaria Académica propicia se acepte la renuncia a partir del 01 de mayo de 2019.

Que no existen impedimentos para aceptar la misma.

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **Aceptar**, a partir del 01 de mayo de 2019, la **renuncia** presentada por el **TUAB Mauro MERLO** al cargo de **Ayudante de Primera, Interino, Dedicación Simple**, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales, en el espacio disciplinar **Informática** de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, quien fuera designado mediante la Resolución 019/19 CDFCE.-.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la asignación de actividades efectuada mediante la Resolución N° 029/19 CDFCE del TUAB Mauro Merlo, a partir del 1° de mayo de 2019.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

11.- RÉGIMEN DE CARRERA ACADÉMICA. (Archivo de voz del minuto 00:31:51,832 al 00:31:46,869 Audio 1)

SIN TEMA

12.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN COORDINADOR DEPARTAMENTO ACADÉMICO DERECHO DELEGACIÓN ACADÉMICA ESQUEL.

(Archivo de voz minuto 00:31:59,659 Audio 1 y 00:01: 55,616 Audio 2)

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

“VISTO:

La Resolución N° 248/19 DFCE y la Nota N° 090/19 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 248/19 DFCE, se llamó a inscripción de postulantes para cubrir el cargo de COORDINADOR DE DEPARTAMENTO DERECHO, en la Delegación Académica Esquel, a partir del 25 de abril al 2 de mayo de 2019, ambos inclusive, en el horario de 14:00 a 18:00.

Que conforme establece el Artículo 5° de la Resolución N° 248/19 DFCE, se deja establecido que en caso de presentarse un único postulante se deja sin efecto el acto eleccionario, resultando electo dicho postulante de manera automática.

Que la Secretaria Académica remite las actuaciones del llamado a inscripción de postulantes para cubrir el cargo, mediante la Nota N° 090/19.

Que conforme se evidencia en las actuaciones se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- AVALAR el procedimiento desarrollado, para la elección de Coordinador de Departamento Académico Derecho en la Delegación Académica Esquel.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-“

Sometido a votación el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad, habilita a la lectura del siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza.

VISTO:

La Resolución N° 248/19 DFCE, las actuaciones correspondientes al llamado y la Nota 090/19 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 248/19 DFCE, se llamó a inscripción de postulantes para cubrir el cargo de Coordinador del Departamento Académico Derecho en Delegación Académica Esquel.

Que mediante dicha Resolución se convoca a elecciones para el cargo mencionado fijándose como fecha para el acto eleccionario el 6 de mayo de 2019.

Que en la misma Resolución se establece que en caso de presentarse un único postulante se deja sin efecto el acto eleccionario, resultando electo dicho postulante de manera automática.

Que según obra en las actuaciones correspondientes al llamado mencionado, la única postulante inscripta fue la Abogada Nelly Nilda García, docente de esa Delegación.

Que en la Nota mencionada en el Visto, la Secretaria Académica propone la designación de la Abogada Nelly Nilda García, como Coordinadora de Departamento Académico Derecho de la Delegación Académica Esquel, y la correspondiente reasignación de actividades.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROPONE:

ARTÍCULO 1°.- **DESIGNAR**, a la Abogada Nelly Nilda GARCÍA, DNI 11.918.845, como COORDINADORA DEPARTAMENTO ACADÉMICO DERECHO de la Delegación Académica ESQUEL, a partir del 13 de mayo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, o hasta que se efectúe una nueva designación.

ARTÍCULO 2°.- **REASIGNAR** las actividades, en el marco de su dedicación integral, conforme el Anexo que forma parte del presente Despacho.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

ANEXO AL DESPACHO-

DNI	DOCENTE	DIMENSION	ACTIVIDAD	RESP.	ROL	CARGA HORARIA ANTERIOR		DEPTO.	CORRESPONDE	DESDE	HASTA	SEDE/DELEG.
						Resol. Nro.	Horas					
11918845	GARCÍA, Nelly Nilda	DO	DERECHO COMERCIAL I	S	AD	029/2019 CDFCE	250	DERECHO	200	13/05/2019	31/12/2019	ES
		DO	DERECHO COMERCIAL II	S	AD	029/2019 CDFCE	180	DERECHO	130	13/05/2019	31/12/2019	ES

		GE	COORDINADOR DE DEPARTAMENTO DERECHO	S	CR	0	DERECHO	100	13/05/2019	31/12/2019	ES
--	--	----	--	---	----	---	---------	-----	------------	------------	----

Se somete a votación el Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

13.- POSGRADOS. (Archivo de voz del minuto 00:02:05,056 al 00:02:08,384 Audio 2)

SIN TEMA.

14.- PROGRAMAS DE ASIGNATURAS. (Archivo de voz del minuto 00:02:08,384 al 00:04:21,045 Audio 2)

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Disposición N° 005/18 DFCE y los programas presentados por los docentes responsables de cátedras de Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 005/18 DFCE se aprobó el Formulario e Instructivo de los PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS, correspondientes a las Carreras de Pregrado y Grado, que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

Que se han recibido los programas de las asignaturas Contabilidad II y Administración de Personal de Delegación Académica Comodoro Rivadavia y Gestión de Empresas de Turismo II de Delegación Académica Esquel.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia para el ciclo lectivo 2019, los **PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS**, que se detallan a continuación, indicándose Anexo y Delegación correspondiente.

Asignatura	Anexo	Delegación
CONTABILIDAD II	I	Com. Riv.
ADMINISTRACION DE PERSONAL	II	Com. Riv.
GESTION DE EMPRESAS DE TURISMO II	III	Esquel

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

15.- PROYECTO DE DISPOSICIÓN NUEVO MODELO DE “INFORME DE CÁTEDRA”.

(Archivo de voz del minuto 00:04:22,462 al 00:06:42,397 Audio 2)

A continuación se da lectura al siguiente Despacho emitido en conjunto por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

La Disposición Nro. 001/17 DFCE, Resolución 003/17 CDFCE, la Disposición N° 001/16 CDFCE, y la Nota Nro. 086/19 SA; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 001/17 DFCE y Resolución N° 003/17 CDFCE, se aprobó el informe de Cátedra y el Informe Anual de Cátedras por Departamento Académico.

Que la Disposición N° 001/16 CDFCE, aprueba los instrumentos para la evaluación de los docentes en el marco del Régimen de Carrera Académica, que formarán parte del Legajo como elementos que utilizará la Comisión Evaluadora, siendo el Informe de cátedra uno de ellos.

Que la gestión del instrumento "Informe de cátedra" y la evaluación de su aplicación han requerido ajustes y modificaciones.

Que en la Nota mencionada en el Visto, la Secretaria Académica manifiesta la necesidad de adecuar el Informe de cátedra a las mejoras realizadas en el marco del Proceso de Acreditación de la carrera de Contador Público.

POR ELLO
LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONEN:

ARTICULO 1°.- Derogar la Disposición N° 001/17 DFCE, y la Resolución N° 003/17 CDFCE.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Modelo de **INFORME DE CATEDRA**, que como ANEXO forma parte del presente Despacho.

ARTICULO 3°.- Establecer como fecha límite para la presentación del **INFORME DE CÁTEDRA** el 31 de marzo de cada año, debiendo ser presentado en formato digital a través del Sistema de evaluación de actividades, en el "Informe Anual Docente (Autoevaluación)" y en formato papel a los Directores o Coordinadores de Departamentos Académicos, según corresponda.

ARTICULO 4°.- La aplicación de la correspondiente Disposición, presente será a partir de la presentación de los Informes correspondientes al Ciclo Lectivo 2019.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

ANEXO AL DESPACHO

INFORME DE CATEDRA:		
Código:	Área:	
Sede/Delegación:	Ciclo del Plan:	
Carrera/s:		
Carga Horaria Total:	Tipo de Cursado:	PROFESOR RESPONSABLE:

Teóricas: hs.	Prácticas: hs.	Teórico – Prácticas: hs.	Formación Práctica: hs.	
-------------------------	--------------------------	------------------------------------	-----------------------------------	--

A) EQUIPO DE CATEDRA

a.1) Integración:

DOCENTES		
Nombre y Apellido	Rol	Carga horaria asignada
AUXILIARES DE SEGUNDA y ALUMNOS EN FORMACION		
Nombre y Apellido	Rol	Carga horaria asignada
Total Carga Horaria		

a.2) Organización y distribución de actividades: Informe la organización de la cátedra en aspectos tales como, distribución de actividades entre los miembros de la cátedra, mecanismos de coordinación y seguimiento de actividades, cumplimiento, dificultades, nuevas propuestas, entre otros.

a.3) Actividades de desarrollo de la cátedra: Informe sobre la realización de actividades de desarrollo de la cátedra tales como, elaboración de material de cátedra, indagación bibliográfica, diseño de recursos de apoyo, estudio y profundización de contenidos y metodologías, entre otros.

a.4) Desempeño de la cátedra: Informe sobre las reflexiones del equipo de cátedra en aspectos tales como, actividades realizadas, desempeño grupal, resultados, cumplimiento, dificultades, entre otros.

B) DICTADO DE LA ASIGNATURA

b.1) Reporte de desempeño de alumnos: reflexione sobre los datos del reporte del desempeño de alumnos que surge del SIU Guarani, en aspectos tales como resultados, desgranamiento y retención.

b.2.) Carga horaria: reflexione sobre la carga horaria y su distribución durante el dictado de la asignatura, en aspectos tales como, cumplimiento, suficiencia, pertinencia, coordinación, dificultades, nuevas propuestas, entre otros.

b.3) Contenidos, material de cátedra, material de lectura y bibliografía: reflexione en el dictado de la asignatura, sobre aspectos tales como, distribución, cumplimiento, suficiencia, pertinencia, coordinación, dificultades, nuevas propuestas, entre otros.

b.4) Metodologías y recursos de apoyo: reflexione en el dictado de la asignatura sobre aspectos tales como, diversidad, intensidad, pertinencia, coordinación, dificultades, nuevas propuestas, entre otros.

Adjuntar enunciados y consignas de todas las actividades teóricas, prácticas, teórico-prácticas y de formación práctica (incluye PIC, PEC y PPS).

b.5) Mecanismos de los procesos de enseñanza y aprendizaje: describa y reflexione sobre el diagnóstico, seguimiento, apoyo, consulta y cierre; realizado durante el dictado de la asignatura.

b.6) Evaluación: describa y reflexione sobre las distintas instancias de evaluación, en aspectos tales como, distribución, cumplimiento, suficiencia, pertinencia, coordinación, dificultades, nuevas propuestas, entre otros.

Adjuntar enunciados y consignas de las evaluaciones individuales y excluyentes que determinen la aprobación del cursado y/o promoción en todas sus instancias, las que deben ser cargadas en SIU Guarani; y una resolución corregida de cada una de ellas.

b.7) Encuestas de opinión de alumnos: reflexione sobre los resultados de las encuestas de opinión de alumnos.

C) OTRAS ACTIVIDADES:

c.1) Formación de recursos humanos: para docentes, ver evaluación en la asignatura, de acuerdo al sistema de evaluación de actividades docentes.

Informe sobre el desempeño y resultados de los planes de formación de auxiliares de segunda y alumnos en formación.

c.2) Intercambios y/o interacciones entre cátedras, institutos, observatorios, proyectos, entre otros: Informe y describa sobre las actividades de articulación con asignaturas y/o ámbitos de la Facultad, la Universidad o instituciones externas.

c.3) Otras actividades: Informe y describa toda otra actividad realizada en el ámbito de la cátedra que resulta significativa informar.

D) COMENTARIOS:

d.1) Comentarios, opiniones y cualquier otra información que considere relevante.

16.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. (Archivo de voz del minuto 00:06:44,972 al 00:14:19,833 Audio 2)

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales son aprobados por unanimidad.

“VISTO:

Las Notas Nros. 25 y 26/19 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Notas indicadas en el Visto, el Lic. Daniel Enrique URIE en su calidad de Secretario de Investigación y como Director de Programa de Investigación solicita la baja de los Programas de Investigación “Aportes tradicionales y nuevos desafíos para la administración orientada al desarrollo institucional universitario” y “El presupuesto en democracia y sus políticas públicas: 30 años de administración en la Provincia del Chubut (1984-2014)”, respectivamente.

Que los motivos expuestos por el Lic. Urie para ambos Programas de Investigación, justifican lo solicitado.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- **Proponer a la Secretaría de Ciencia y Técnica**, la baja de los Programas de Investigación titulados:

- “Aportes tradicionales y nuevos desafíos para la administración orientada al desarrollo institucional universitario”, Director: Lic. Daniel E. Urie.
- “El presupuesto en democracia y sus políticas públicas: 30 años de administración en la Provincia del Chubut (1984-2014)”, Directores: P.H.D. Alejandro M. Estevez y Lic. Daniel E. Urie.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

“VISTO:

La Nota Nros. 28/19 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, el Secretario de Investigación Lic. Daniel Enrique URIE, eleva el 1er. Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1450 titulado “Generación y destrucción de empleo por sector en los ciclos económicos de la economía Argentina entre 1° Trimestre/1996 y 4° Trimestre/2016”, dirigido por el Lic. Daniel Adrián PEIRETTI.

Que dicho informe fue evaluado satisfactoriamente por el Mg. Sebastián Albertoli.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Avalar y remitir a la Secretaría de Ciencia y Técnica, el 1° Informe de Avance Proyecto de Investigación N° 1450 titulado “Generación y destrucción de empleo por sector en los ciclos económicos de la economía Argentina entre 1° Trimestre/1996 y 4° Trimestre/2016”, dirigido por el Lic. Daniel Adrián PEIRETTI.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

“VISTO:

La Nota Nros. 29/19 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, el Secretario de Investigación Lic. Daniel Enrique URIE, eleva los Informe de Avance de los Proyectos de Investigación N° 1238 “Diseño de un modelo para el análisis de los fenómenos económicos y sociales regionales que se estructuran en el marco de los Ciclos Económicos”, Dir. Julio R. Ibañez, el N° 1358 “Desigualdad del ingreso en las ciudades de la República Argentina Determinantes, diferencias y evolución en el período 2003 – 2015”, Dir Facundo Ramiro Ball y del Programa de Investigación titulado “Reloj de los ciclos económicos regionales: Indicador de ciclos económicos y sociales en la Patagonia”, cuyo Director es el Mg. Julio Ricardo Ibañez.

Que dichos informes fueron evaluados satisfactoriamente por la Dra. Natalia USACH.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Avalar y remitir a la Secretaría de Ciencia y Técnica, los **INFORMES DE AVANCES** de:

- Programa de Investigación titulado “Reloj de los ciclos económicos regionales: Indicador de ciclos económicos y sociales en la Patagonia”, cuyo Director es el Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ.
- Proyectos de Investigación N° 1238 “Diseño de un modelo para el análisis de los fenómenos económicos y sociales regionales que se estructuran en el marco de los Ciclos Económicos”, cuyo Director es el Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ.

- Proyecto de Investigación N° 1358 “Desigualdad del ingreso en las ciudades de la República Argentina Determinantes, diferencias y evolución en el período 2003 – 2015”, Director Lic. Facundo Ramiro BALL.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

17.- APROBAR LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS ASIGNADOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CORRESPONDIENTES A LA FUNCIÓN CIENCIA Y TÉCNICA DEL AÑO 2019. (Archivo de voz del minuto 00:14:26,516 al 00:16:25,153 Audio 2)

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Nota S.I. N° 21/2019 y la Ord. C.S. N° 111; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 11 de la Ordenanza C.S. N° 111, solicita la autorización del Honorable Consejo Directivo para la disposición de los fondos de Ciencia y Técnica enmarcados en la citada Ordenanza.

Que mediante la Nota S.I. N° 021/2018 el Secretario de Investigación, Lic. Daniel E. Urie, solicita la autorización para la utilización de los fondos del presupuesto asignado a la Facultad de Ciencias Económicas, correspondiente a los años 2019, aprobados por Resoluciones C.S. N° 018/19.

Que los mismos estarán destinados a solventar los gastos de compra de bibliografía, de traslado y estadía, servicios de filmación de videos, compra de equipos y de publicaciones.

Que no hay objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE PRESUPUESTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la utilización de los fondos asignados para el Año 2019 de Pesos noventa y un mil setecientos cincuenta y cinco con noventa centavos (\$ 91,755,90), del presupuesto de Ciencia y Técnica, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas mediante la Resolución N° C.S. N° 018/19, para solventar los gastos que demanden la compra de bibliografía, de traslado y estadía, servicios de edición y grabación de audios y videos, compra de equipos informático, mobiliarios y gastos de publicaciones.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

18.- PROPUESTA CREACIÓN DEL “ATENEO EN INVESTIGACIÓN”. (Archivo de voz del minuto 00:16:29,458 al 00:18:18,919 Audio 2)

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Nota N° 76/19 SE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Secretaria de Extensión Lic. Daniela Estefanía TOMELIN, remite solicitud de creación del "Ateneo en Investigación", presentada por el Lic. Daniel Urie.

Que los Ateneos dependen de la Secretaría de Extensión.

Que la propuesta busca generar espacios abiertos de debate, reflexión, intercambio y análisis de temáticas vinculadas a la Investigación en Ciencia y Tecnología.

Que la propuesta cumple con las exigencias procedimentales de la Disposición N°006/12 CDFCE.-

**POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

PROPONE:

ARTICULO 1°.- AVALAR la creación del "Ateneo en Investigación", conforme el Acta Acuerdo de Constitución que se agrega como Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- El Ateneo indicado en el Artículo anterior dependerá de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 3°.- Será Director/a del Ateneo en Investigación, el Secretario/a de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

ANEXO AL DESPACHO-



19.- BAJA DE INVENTARIO BIENES PATRIMONIALES. (Archivo de voz del minuto 00:18:21,647 al 00:20:26,763 Audio 2)

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Presupuestos y Cuentas, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

La Nota de Entrada en Despacho N° 201/19 y la Nota N° 014/19; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota de Entrada N° 201/19 el Responsable del Gabinete de Computación Sebastián A. Pazos solicita dar de baja del patrimonio de la Facultad del equipo informático detallado en el Anexo a la Nota que consiste en 8 PC, 6 Monitores, 1 Impresora y 3 Estabilizadores.

Que mediante la Nota N° 014/19 la Sra. Decana solicita dar de baja del patrimonio de la Facultad de: 1 mesa blanca estructura metálica y madera y 1 Armario estructura metálica 2 puertas corredizas, cuyos números de inventario son 8260010274 y 8260010492, respectivamente.

Que dichos bienes se encuentran en desuso en un estado de deterioro imposible de reparar.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTÍCULO 1°.- **Solicitar** al Honorable Consejo Superior dar de baja del inventario, los bienes que se detallan en el Anexo al presente, indicándose en cada caso número de inventario y cargo patrimonial existente en el Decanato.

Bien	N° de inventario	N° Cargo Pat.
Mesa Blanca estructura metálica y Madera	8260010274	- - -
Armario 2 puertas corredizas metálico	8260010492	754

ARTICULO 2°.- Disponer que los bienes dados de baja precedentemente citados, sean donados a entidades educativas o de bien público, en la medida que tengan alguna utilidad a esas entidades, o destruidos según corresponda.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, elévese copia al H° Consejo Superior, y cumplido, archívese.

ANEXO AL DESPACHO

N° de inventario	cargo patrimonial	Tipo	Descripción
18414	450	PC	
18421	452	PC	
18391	457	PC	
18392	457	PC	
20001	295	PC	
20600	245	PC	Gabinete MTax
20666	258	PC	
15407	459	PC	
9559	346	MONITOR	BluePoint
9762	259	MONITOR	Philips
10310	345	MONITOR	BluePoint
10338	359	MONITOR	Clear
6795		MONITOR	Clear
28636		MONITOR	ViewSonic
9747		ESTABILIZADO R	
9748		ESTABILIZADO R	
9750		ESTABILIZADO R	
29988	1568	IMPRESORA	HP 8200

20.- PRESUPUESTO DE LA FACULTAD.

La Sra. Decana indica que no hay mayor información que lo indicado en el Informe del Decano.

Siendo las 13:50 se da por finalizada la sesión.